

CIF: P-0312200-I Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) TIf.: 965675065 – Fax: 965669651 Web: http://www.raspeig.es

CONTRATACIÓN

AMI/JLLB Exp. CSERV19/17

E-mail: contratacion@raspeig.org

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de mayo de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:



PRIMERO - CONTRATO DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE PREVENCION DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (CSERV19/17): CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 2 "OFERTA TECNICA" Y APERTURA, EN SU CASO, DEL SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONOMICA".

- Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.
- Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- Aprobación expediente de contratación: Acuerdo Junta Gobierno Local de 28/12/2018.
- Tramitación: Ordinaria.
- Garantía Provisional: no se exige.
- Presupuesto de licitación: 34.000,00 € (IVA incluido).
- Plazo de ejecución: Una (1) anualidad, con posibilidad de una prórroga anual expresa.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de calificación de documentación y apertura del sobre nº2 "oferta técnica", celebrado el día 23/02/18 cuyo resultado fue el siguiente:

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de Plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 "OFERTA TECNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA.

A continuación se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 2, mediante informe del Jefe de Servicio de Bienestar Social, Marino Martínez Ximénez, de fecha 10/05/2018, con el siguiente tenor:

INFORME

Se han recibido las siguientes ofertas, contenidas en las plicas que se indican a continuación:

- Plica nº 1: FUNDACION NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CIF G-53363131)
- Plica nº 2: ASOCIACION ALICANTINA DE AFECTADOS POR LA LUDOPATIA Y OTRAS ADICCIONES VIDA LIBRE (CIF G-03779766)

- Plica nº 3: ACTIVIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS MEDITERRANEO (CIF B-03176021)
- Plica n° 4: SALGEIIS, S.L.L. (CIF B-03914322)
- Plica nº 5: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. (CIF: A-79022299)
- Plica nº 6: ALVALOP SERVICIOS XXI S.L. (CIF B-36591063)

El objeto del contrato es la realización de actividades orientadas a la prevención del consumo de drogas y otras sustancias adictivas en el ámbito escolar, familiar, comunitario y laboral. Para ello, la empresa debe facilitar los medios necesarios a su personal para realizar los trabajos previstos en el Pliego como son: sede en san Vicente del Raspeig, correo electrónico, ordenador portátil, móvil y otros materiales.

Una vez estudiadas las ofertas admitidas en relación con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 4 del Anexo al Pliego de Condiciones Técnicas, se emite la siguiente valoración:

- a) Idoneidad del proyecto de actuación: de 0 a 40 puntos, de los cuales se valorará:
- Proyecto en general: propuesta de programas y actividades, su coherencia, integración y equilibrio entre las partes: 20 puntos.

Plica nº 1:

El proyecto de actuación contiene: justificación de la necesidad, objetivos, metodología de la actuación y organización de la actividad, coordinación con otros recursos de la red, sistema de registro, control y valoración de las actividades realizadas y referencias. Fundamenta la actuación en la etapa vital de la adolescencia, sobre la base de las estrategias nacional y autonómica, si bien, respecto de la primera hace referencia a la estrategia nacional anterior a la vigente. En momento alguno hace alusión al Plan Municipal de Drogodependencias y otros trastornos adictivos 2017-2020 del municipio. Contiene los objetivos que recoge el Pliego de condiciones técnicas. No hace referencia a los medios profesionales ni materiales para la ejecución del contrato, en especial no refiere la disponibilidad de sede en el municipio. Realiza un planteamiento excesivamente centrado en el ámbito asistencial y terapéutico.

Puntuación: 12.

Plica nº 2:

Contiene de introducción y actividades, con desarrollo por cada una de ellas. La introducción nombra la Estrategia Nacional sobre Adiciones, para continuar sobre datos de prevalencia y consumo de drogas, centrando finalmente sobre datos relacionados con la adicción al juego. No hace referencia a la planificación de la Generalitat Valenciana ni al Plan Municipal de Drogodependencias y otros trastornos adictivos 2017-2020 del municipio, aunque si nombra otro municipio. Refiere la titulación de 2 profesionales, no la disposición de materiales para la ejecución del contrato, en especial la disponibilidad de sede en el municipio. Realiza un planteamiento general excesivamente centrado en el juego patologico.

Puntuación: 6

Plica nº 3:

Recoge: introducción, marco normativo, consumo de drogas y conductas adictivas, plan de drogodependencia del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, principios rectores de nuestro programa, objetivos, metodología general, programación de actividades, organismos y agentes implicados, recursos, evaluación del proyecto, seguros y pólizas. Justifica y ubica el proyecto en los marcos legales y estratégicos estatal, autonómico y local, si bien respecto de la Estrategia Nacional, hace referencia al plan anterior al vigente. Realiza una correcta ubicación en el municipio y recopila datos estadísticos de la población municipal. Recoge de forma integrada y coherente las actividades objeto del contrato, articulando niveles de actuación con los objetivos de pliego. Detalla recursos humanos en las figuras de Dirección de departamento y psicología de departamento, y en la atención directa hace referencia a la figura de educador, técnico con experiencia y titulación. También a los medios materiales exigidos en el pliego incluida sede en el municipio.

Puntuación: 17

Plica nº 4:

Plica que detalla denominación, fundamentación, objeto del programa, actuaciones para el desarrollo del programa, metodología, planificación, control y evaluación. Sobre la base de las estrategias y normativa estatal, autonómica y local. Respecto de los medios humanos y materiales recoge lo establecido en el pliego incluida sede en el municipio. Contempla los objetivos y actividades de desarrollar, si bien, lo hace desde un plano excesivamente genérico.





CIF: P-0312200-I Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) TIf.: 965675065 – Fax: 965669651 Web: http://www.raspeig.es E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

Puntuación: 15.

Plica nº 5:

Esta plica incluye proyecto de actuación, metodología, sistemas de registro y control, sistema de coordinación, calidad en el servicio y sistema de protección de datos. Fundamenta la propuesta en el Plan Municipal de Drogodependencias y otros trastornos adictivos 2017-2020 de San Vicente. Integra de modo coherente el conjunto del proyecto, recogiendo los objetivos y actividades del pliego, así como los medios humanos y materiales exigidos, incluida sede en el municipio.

Puntuación: 17

Plica nº 6:

Esta propuesta recoge, introducción, organización general del programa y memoria de actividades a realizar. Propuesta no suficientemente ubicada en el plano municipal, haciendo referencia a actividades concretas obviando las relativas a las actuaciones terapéuticas de tipo grupal. Del desglose de actividades se desprende falta de coherencia global en tanto que contempla actuaciones que no serían de materialización durante el periodo de vigencia del contrato. No hace referencia a los medios humanos ni materiales, tampoco a la disponibilidad de sede en el municipio.

Puntuación: 8

• Metodologia de la actuación y organización de la actividad: 10 puntos.

-Plica nº 1:

Detalle de actuaciones como metodología. No hace referencia a horarios, calendario de prestación y las referencias a la coordinación son excesivamente genéricas.

Puntuación: 5

Plica nº 2:

Sin detalle metodológico global, concretas propuestas metodológicas en talleres, desprende confusión metodológica con la descripción de detalle de actuaciones. Sin referencia a sistema de organización ni coordinación.

Puntuación: 4

Plica nº 3:

Propuesta metodológica globalizadora y sistémica, con intervenciones desde la teoría del vínculo en tres líneas de acción. Individual, grupal y comunitario. Establece diferentes fases de acción diferenciando los niveles de actuación individual y grupal, si bien este segundo no lo detalla. Respecto del sistema de coordinación es demasiado genérico e inespecífico.

Puntuación: 8

Plica nº 4:

Descripción metodológica basada en la Investigación Acción participativa (I.A.P.) a desarrollar en 4 fases: observación, investigación, acción participativa y evaluación. Propuesta correcta, si bien excesivamente sencilla. No hace referencia a sistema de organización y coordinación.

Puntuación: 5

Plica nº 5:

Metodología basada en el aprendizaje contextual, basado en problemas y proyectos. Detalla actividades en todos los ámbitos prescritos en el Pliego. Concreta horarios y calendario de prestación en lo que se valora una propuesta ajustada a las posibilidades de realización. Recoge asimismo sistema de organización y coordinación teniendo en consideración todos los ámbitos internos de la propia empresa respecto de la organización y seguimiento del trabajo, así como externa con las áreas y personas responsables municipales y otros recursos sociales, sanitarios y culturales. Aporta adopción de política de empresa de calidad y especial referencia a la protección de datos con detallado plan de Protección de datos de carácter personal.

Puntuación: 9

Plica nº 6:

Propuesta metodológica sin fundamentación teórica, basada en sesiones de formación. Obvia actuaciones en el ámbito laboral y sin embargo, se extiende en exceso en el escolar denotando desconexión entre la propuesta y su posible materialización.

Puntuación: 5

• Sistema de registro, control y valoración de las actividades realizadas: 10 puntos.

-Plica nº 1:

Instrumentos de registro amplios y detallados, si bien, más propios del ámbito terapéutico de que del preventivo comunitario. La propuesta de evaluación y control es completa, incluyendo indicadores cuantitativos y cualitativos. No refiere elaboración de memoria anual.

Puntuación: 6

Plica nº 2:

No expone sistema de registro, control ni evaluación.

Puntuación: 0 Plica nº 3:

Aporta elementos de evaluación general. Establece indicadores de evaluación cuantitativos y cualitativos, así como elaboración de memoria anual. Presenta elementos de registro, básicos si bien recogen datos para su explotación estadística así como de valoración y percepción de las personas usuarias.

Puntuación: 7

Plica nº 4:

Referencia a la evaluación excesivamente básica. Sistema de registro basado en cuantificación de tareas sin indicadores de evaluación.

Puntuación: 4

Plica nº 5:

Presenta elementos de evaluación en todos los ámbitos excepto en el laboral. Establece indicadores de evaluación en los diferentes ámbitos, reporte periódico de datos estadísticos y elaboración de memoria anual.

Puntuación: 7

Plica nº 6:

Describe los fundamentos y momentos de la evaluación de proyectos, sin embargo no aporta instrumentos de registro ni evaluación.

Puntuación: 4

Resumen de puntuación:

El resultado total de la valoración de las plicas presentadas es:

Concepto	Plica nº 1	Plica nº 2	Plica nº 3	Plica nº 4	Plica nº 5	Plica nº 6
Proyecto	12	6	17	15	17	8
Metodología	5	4	8	5	9	5
Sistema de Registro	6	0	7	4	7	4
Total, puntos	23	10	32	24	33	17

El orden resultante de la valoración técnica es el siguiente:

- 1º lugar: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. (CIF: A-79022299) con 33 puntos
- 2º lugar: ACTIVIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS MEDITERRANEO (CIF B-03176021) con 32 puntos
- 3° lugar: SALGEIIS, S.L.L. (CIF B-03914322) con 24 puntos
- 4° lugar: FUNDACION NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CIF G-53363131) con 23 puntos
- 5º lugar: ALVALOP SERVICIOS XXI S.L. (CIF B-36591063) con 17 puntos





Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: http://www.raspeig.es E-mail: contratacion@raspeig.org CONTRATACIÓN

6º lugar: ASOCIACION ALICANTINA DE AFECTADOS POR LA LUDOPATIA Y OTRAS ADICCIONES VIDA LIBRE (CIF G-03779766) con 10 puntos.

Lo que se informa a los efectos de dar por concluida la valoración de propuestas técnicas en el procedimiento de licitación expte CSERV 19/17.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas restantes, con el siguiente tenor:

PLICA 1: FUNDACION NORAY PROYECTO HOMBRE ALICANTE DE LA C.V. (C.I.F.: G-53363131)

QUE OFERTA COMO precio cierto de contratación:

TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON CERO CÉNTIMOS DE EURO.

IVA el importe está Exento de IVA según Ley 37/92 art. 20. Tres. 0,00 EUROS.

TOTAL 33.660,00 EUROS.

SE ACOMPAÑA DESGLOSE CON PRECIOS UNITARIOS PARA CADA SERVICIO DESCRITO EN EL APARTADO 5 PCT.

Nº DE SESIONES	COSTE ESTIPULADO	COSTE TOTAL SESIONES
320	39,60 €	12.672,00 €
00 40 40 40 S	990,00 €	990,00€
500	33,66 €	16.830,00 €
20	39,60 €	792,00 €
50	39,60 €	1.980,00 €
10	39,60 €	396,00 €
	TOTAL	33.660,00€
	SESIONES 320 500 20 50	SESIONES ESTIPULADO 320 39,60 € 990,00 € 500 33,66 € 20 39,60 € 50 39,60 € 10 39,60 €

PLICA 2: ASOCIACION ALICANTINA DE AFECTADOS POR LA LUDOPATIA Y OTRAS ADDCIONES VIDA LIBRE (C.I.F.: G-03779766).

QUE OFERTA COMO precio cierto de contratación:

Base imponible: Treinta mil quinientos cincuenta y dos euros.

IVA: Mil setecientos cuarenta y ocho euros.

Algunas de las actividades están exentas de IVA según artículo 20 punto 3 de la vigente

Lev de IVA

TOTAL: Treinta y dos mil trescientos euros

Se acompaña desglose:

- 1) Talleres grupales sobre prevención de alcohol, tabaco, uso/abuso de las nuevas tecnologías y habilidades sociales con alumnos/as de Educación Primaria y Secundaria de los 19 centros escolares de San Vicente del Raspeig (320 sesiones)..... 12.160 € (Exento de IVA).
- 2) Campaña de información y sensibilización del recurso de la UPCCA, autorizado previamente por el jefe de Servicio de Bienestar social y educación......950 €
- 3) Actuaciones directas a personas iniciadas en conductas adictivas y/o familiares que lo soliciten (500 atenciones) 16.150 €
- 4) Escuela de Padres y Madres (20 sesiones)............... 760 € (Exento de IVA).
- 6) Sesiones terapéuticas en grupo, creación y mantenimiento de grupos (10 sesiones).............. 380 €
 - PLICA3: MEDITERRANEO SERVICIOS MARINOS, S.L. (C.I.F.: B-03176021)

QUE OFERTA COMO precio cierto de contratación:

Base imponible: VEINTE NUEVE MIL CIENTO VEINTESIETE EUROS (29.127

IVA (10 %): DOS MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS

(2.913)

TOTAL: TREINTA Y DOS MIL CUARENTA EUROS

(32.040

E١

El importe desglosado, CON IVA, de los correspondientes precios unitarios es el siguiente:

1	Talleres grupales sobre prevención de alcohol, tabaco, uso/abuso de las nuevas tecnologías y habilidades sociales con alumnos/as de Educación	12.480 €
	Primaria y Secundaria de los 19 centros escolares de San Vicente del Raspeig. Total de sesiones previstas 320 talleres x 39 €	4
2	Campaña de información y sensibilización del recurso de la UPCCA (Autorizado previamente por el jefe de Servicio de Bienestar social y educación. Total previsto 950 €	950€
3	Actuaciones directas a personas iniciadas en conductas adictivas y/o familiares que lo soliciten: 500 actuaciones x 32,5 €	16.250 €
4	Escuela de Padres y Madres. 20 sesiones x 28 €	560 €
5	Atención, orientación y asesoramiento especializado al profesorado: 50 sesiones x 30 €	1.500 €
6	Sesiones terapéuticas en grupo, creación y mantenimiento de grupo: 10 sesiones a 30 €	300€
	SUMA con IVA	32.040 €

• PLICA 4: SALGEIIS, S.L.L. (C.I.F.: B-03914322)

QUE OFERTA COMO precio cierto de contratación:

VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO.

IVA DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO.

TOTAL VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS EUROS/AÑO.

SE ACOMPAÑA DESGLOSE CON PRECIOS UNITARIOS PARA CADA SERVICIO DESCRITO EN EL APARTADO 5 PCT.







CIF: P-0312200-I Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) TIf:: 965675065 - Fax: 965669651

Web: http://www.raspeig.es E-mail: contratacion@raspeig.org CONTRATACIÓN

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Talleres grupales sobre prevención de alcohol, tabaco, uso/abuso de las nuevas tecnologías y habilidades sociales con alumnos/as de Educación Primaria y Secundaria de los 19 centros escolares de San Vicente del Raspeig	320 sesiones	32,00 €	10.240,00€
Campaña de información y sensibilización del recurso de la UPCCA, autorizado previamente por el Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación	1 сатраñа	2 S S	100,00€
Actuaciones directas a personas iniciadas en conductas adictivas y/o familiares que lo soliciten.	500 sesiones	32,00€	16.000,00€
Escuela de Padres y Madres.	20 sesiones	32,00€	640,00€
Atención, orientación y asesoramiento especializado al profesorado.	50 sesiones	32,00€	1.600,00 €
Sesiones terapéuticas en grupo, creación y mantenimiento de grupos.	10 sesiones	32,00€	320,00 €
TOTAL ANUAL (IVA INCLUIDO	, y	28.900,00€	

PLICA 5: EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS (C.I.F.: A-79022299)

QUE OFERTA COMO precio cierto de contratación:

VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

IVA (10%): DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS.

TOTAL: TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS EUROS

SE ACOMPAÑA DESGLOSE CON PRECIOS UNITARIOS PARA CADA SERVICIO DESCRITO EN EL APARTADO 5 PCT.

1) Talleres grupales sobre prevención de alcohol, tabaco, uso/abuso de las nuevas tecnologías y habilidades sociales con alumnos/as de Educación Primaria y Secundaria de los 19 centros escolares de San Vicente del Raspeig. Total de sesiones previstas:

320 x 34,55 € = 11.056.00 €

IVA (10 %): 1.105,60 €

Total: 12.161,60

Campaña de información y sensibilización del recurso de la UPCCA, autorizado previamente por el Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación: 863,64 €

IVA (10%): 86,36 €

Total: 950,00 €

 Actuaciones directas a personas iniciadas en conductas adictivas y/o familiares que lo soliciten;

500 atenciones x 29,36 € = 14.680 €

IVA (10%): 1.468,00 €

Total: 16.148,00 €

4) Escuela de Padres y Madres
20 sesiones X 34,55 € = 691,00 €.
IVA (10%): 69,10 €

Total: 760,10 €

5) Atención, orientación y asesoramiento especializado al profesorado: 50 sesiones x 34,55 € = 1.727,50 €

IVA (10%): 172,75 € Total: 1900,25 €

6) Sesiones terapéuticas en grupo, creación y mantenimiento de grupos 10 sesiones x 34,55 € = 345,00 €

IVA (10%): 34,55 € Total: 380,05 €

• PLICA 6: ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L. (C.I.F.: B-36591063)

QUE OFERTA COMO precio cierto de contratación:

Veintiocho mil seiscientos cuarenta y cinco euros y cuarenta y seis céntimos

IVA: Dos mi ochocientos sesenta y cuatro uros con cincuenta y cuatro céntimos

TOTAL: Treinta y un mil quinientos diez euros.

SE ACOMPAÑA DESGLOSE CON PRECIOS UNITARIOS PARA CADA SERVICIO DESCRITO EN EL APARTADO 5 PCT.

1) Talleres grupales sobre prevención de alcohol, tabaco, uso/abuso de las nuevas tecnologías y habilidades sociales con alumnos/as de Educación Primaria y Secundaria de los 19 centros escolares de San Vicente del Raspeig: 320 x 37,10 € = 11.904,00 €

(Precio unitario IVA incluido: treinta y siete euros con diez céntimos)

- 2) Campaña de información y sensibilización del recurso de la UPCCA, autorizado previamente por el Jefe de Servicio de Bienestar Social y Educación: 830,00 € (Precio unitario IVA incluido: ochocientos treinta euros)
- Actuaciones directas a personas iniciadas en conductas adictivas y/o familiares que lo soliciten:

500 x 31,60 € = 15.800,00 €

4) Escuela de Padres y Madres: 20 X 37,20 € = 744,00 €.
(Precio unitario IVA incluido: treinta y siete euros con veinte céntimos)

5) Atención, orientación y asesoramiento especializado al profesorado: 50 x 37,20 € = 1.860,00 €

(Precio unitario IVA incluido: treinta y siete euros con veinte céntimos)

6) Sesiones terapéuticas en grupo, creación y mantenimiento de grupos: 10 x 37,20 € = 372,00 €

(Precio unitario IVA incluido: treinta y siete euros con veinte céntimos)

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:



CIF: P-0312200-I Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) IIf.: 965675065 – Fax: 965669651 Web: http://www.raspeig.es E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

PRIMERO: Dar traslado del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas restantes al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.

AA

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, 21 de mayo de 2018.

V° B° EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

